



**INFORME DE AUDITORÍA
DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2.025**

AIPC PANDORA

Madrid, 5 de junio de 2026



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta Directiva,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas -Pandora- (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.8 de la memoria abreviada adjunta en la que se indica que el patrimonio neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 es negativo por importe de 50.986,72 euros y que el fondo de maniobra es negativo por importe de 57.793,87 euros.

En dicha nota, se detallan las medidas que se han puesto en marcha encaminadas a restituir la situación patrimonial, como es el hecho de que la Entidad está tomando

decisiones para la disminución de costes y encontrar nuevas vías de ingresos. Estos hechos y condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimientos de ingresos por Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

El reconocimiento de ingresos por Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio es un área susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso al ejercicio correspondiente.

Los ingresos por Subvenciones, donaciones y legados cobrados por anticipado, se registran por el importe no devengado en la cuenta de pasivo “Periodificaciones a corto plazo”.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, realizar pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos y sobre la periodificación de ingresos a fecha de cierre del ejercicio y hemos conciliado la información relevante para el reconocimiento de ingresos incluida en el sistema de gestión de terceros con los registros contables. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas



representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 5 de junio de 2026

HSE Auditores
ROAC núm. S1963

Joaquín Riera Buendía
ROAC núm. 16870
Socio – Auditor de Cuentas

AIPC PANDORA

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

AIPC PANDORA

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.807,15	7.977,04
I. Inmovilizado Material	5	2.748,66	3.918,55
II. Inversiones financieras a largo plazo	6	4.058,49	4.058,49
B) ACTIVO CORRIENTE		265.697,57	346.028,99
I. Existencias	7	8.522,00	9.222,45
1. Anticipos a proveedores		8.522,00	9.222,45
II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		32.947,23	254.423,16
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	32.947,23	254.423,16
III. Periodificaciones a corto plazo		3.139,95	-
IV. Efectivo y otros activos líquidos	8	221.088,39	82.383,38
TOTAL ACTIVO		272.504,72	354.006,03

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		(50.986,72)	(51.399,12)
A-1) Fondos propios		(50.986,72)	(51.399,12)
I. Dotación fundacional	10	23.755,79	23.755,79
II. Reservas voluntarias	10	102.545,20	103.381,60
III. Resultados de ejercicios anteriores	10	(178.536,51)	(200.071,74)
IV. Excedente del ejercicio	3	1.248,80	21.535,23
B) PASIVO CORRIENTE		323.491,44	405.405,15
I. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	9	607,49	78,86
II. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		41.540,10	59.155,27
1. Acreedores varios	9	25.196,26	40.973,40
2. Personal	9	-	1.933,96
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	16.343,84	16.247,91
III. Periodificaciones a corto plazo		281.343,85	346.171,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		272.504,72	354.006,03

AIPC PANDORA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

Euros	Notas de la memoria	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12.1	1.677.863,92	1.817.382,58
a) Cuotas de usuarios y afiliados		16.755,00	17.770,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		1.452.835,50	1.506.459,55
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		208.273,42	293.153,03
2. Ayudas monetarias y otros	12.2	(4.616,00)	(3.384,00)
a) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(4.616,00)	(3.384,00)
3. Aprovisionamientos		-	(28.014,81)
4. Gastos de personal	12.2	(255.182,39)	(344.231,90)
5. Otros gastos de la actividad	12.2	(1.404.369,88)	(1.420.776,81)
6. Amortización del inmovilizado	5 y 12.2	(1.169,89)	(1.178,06)
8. Otros resultados	12.1 y 12.2	(8.740,51)	1.599,88
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)		3.785,25	21.396,88
9. Ingresos financieros	12.1	123,17	138,35
10. Gastos financieros	12.2	(2.659,62)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9+10)		(2.536,45)	138,35
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.248,80	21.535,23
11. Impuesto sobre beneficios	11	-	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+11)		1.248,80	21.535,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.248,80	21.535,23

AIPC PANDORA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación **AIPC PANDORA** fue constituida, el día **05** de diciembre de **2002**, y tiene su domicilio fiscal en **Calle Piamonte,23, 28004 Madrid**.

La entidad está inscrita en **el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el GRUPO 1, SECCIÓN 1, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 584742**

La actividad fundamental de la Asociación, dentro de su objeto social, se desarrolla en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de todo tipo de programas que fomenten la participación social, la ciudadanía activa, el encuentro entre ciudadanos/as y agentes de la sociedad civil, así como la formación de partenariados y alianzas que generen una cultura colaborativa, innovadora y de activación de todo tipo de sinergias a nivel local
- Desarrollo de programas de voluntariado local e internacional, tanto individuales como en grupo, basados en el entendimiento cultural y que trabajen desde la cultura de la colaboración y el crecimiento conjunto, poniendo especial énfasis en la inclusión de jóvenes con pocas oportunidades.
- Desarrollo de todo tipo de programas de movilidad internacional que favorezcan el desarrollo personal, educativo, laboral o la atención social y humanitaria a poblaciones en países del Sur.
- Programas directamente dirigidos a la promoción del emprendimiento y la innovación dirigida a la activación de economías locales conectadas.
- Desarrollo de programas dirigidos a la inserción laboral de jóvenes tanto a nivel nacional como internacional, con especial énfasis en jóvenes con pocas oportunidades.
- Desarrollo de programas y proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, atendiendo necesidades educativas, sanitarias, de asistencia social, desarrollo comunitario, desarrollo económico y fortalecimiento institucional con organizaciones y diferentes iniciativas en países del Sur.

AIPC PANDORA

- Desarrollo de una programación formativa basada en cursos, seminarios y talleres en materias como la participación, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo, la solidaridad, la interculturalidad, así como todas las materias que promuevan una ciudadanía activa e influyente en un mundo más justo, sostenible y solidario.
- Desarrollo de estudios y análisis sociales y económicos destinados a la puesta en marcha de iniciativas sociales y económicamente sostenibles.
- Desarrollo de todo tipo de acciones de recaudación de fondos para la puesta en marcha de programas y proyectos que atiendan a los fines de la organización.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

El Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, según la disposición adicional quinta, establece que podrán aplicar este Plan General de Contabilidad de PYMES todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros. A estos efectos se entenderá por total activo el total que figura en el modelo de balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Dado que la Asociación cumple con las condiciones establecidas referentes a la cifra anual de negocios y el número de trabajadores empleados, utiliza los modelos abreviados para la presentación de sus cuentas anuales.

Razones excepcionales de no aplicación de disposiciones legales en materia contable

AIPC PANDORA

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable

Información complementaria adicional relativa a la imagen fiel

La Asociación aporta información complementaria adicional necesaria relativa a la imagen fiel del patrimonio.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 y 2024 se elaboran aplicando el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, que fueron aprobadas por la Asamblea General el 17 de junio de 2025.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Asociación en funcionamiento, así como sus probables efectos en la memoria en general y en la entidad en particular (véase nota 2.8).

2.5. MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

La Asociación no ha llevado a cabo ningún cambio en los criterios contables aplicables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

La Asociación no ha aplicado ninguna corrección por cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

2.8 PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

A 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 57.793,87 euros (59.376,16 euros de fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2024) así

AIPC PANDORA

como un patrimonio neto negativo por importe de 50.986,72 euros (51.399,12 euros negativo a 31 de diciembre de 2024).

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cuando las pérdidas dejan reducido el patrimonio neto de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, la Sociedad se encuentra en causa de disolución, y en este caso la Junta Directiva debe convocar la Asamblea General en el plazo de dos meses para que adopte el acuerdo de disolución o aquél o aquellos acuerdos que sean necesarios para la remoción de la causa.

A pesar de esta situación, las presentes cuentas anuales se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento, los miembros de la Junta Directiva, han aplicado lo dispuesto en el Real Decreto-ley 7/2026, por el cual no se computan las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 a efectos de la causa de disolución prevista en la legislación mercantil, situando a la sociedad fuera de dicha obligación legal. Asimismo, la dirección ha implementado un plan de reestructuración de costes más agresivo que en años precedentes, además de comenzar la búsqueda de nuevas vías de ingresos, lo que garantiza la continuidad de las operaciones y la capacidad de atender los compromisos financieros durante el próximo ejercicio.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

3.1. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por la Asamblea General y que se espera sea aprobada es la siguiente:

(Euros)		2025
Base de reparto		1.248,80
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		1.248,80
Distribución		1.248,80
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		1.248,80

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por la Asamblea General y aprobada con fecha 17 de junio de 2025, es la siguiente:

(Euros)		2024
Base de reparto		21.535,23
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		21.535,23
Distribución		21.535,23
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores		21.535,23

AIPC PANDORA

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Amortizaciones

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada.

La vida útil estimada por partidas de inmovilizado material es el siguiente

Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	6 a 10 años
Equipos para Proceso de Información	5 a 10 años
Otros Inmovilizados	10 años

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

AIPC PANDORA

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

4.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

AIPC PANDORA

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar.

En esta categoría se clasificarán:

a) Débitos por operaciones comerciales: Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: Son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.3. EXISTENCIAS

A fecha 31 de diciembre del 2025 la Asociación no tiene existencias en almacén.

El importe contabilizado en esta cuenta se corresponde a anticipos a proveedores por la realización de servicios que se ejecutarán a lo largo del ejercicio siguiente.

4.4. PERIODIFICACIONES

AIPC PANDORA

A 31 de diciembre 2025, la Asociación tenía registrados en las partidas de periodificaciones a corto plazo del activo y pasivo del balance de situación aquellos gastos e ingresos que no se habían devengado en el ejercicio presente y que se irían imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias correlativamente según su realidad independientemente del momento en el que se vayan a cobrar o pagar.

4.5. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

4.6. INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Asociación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, se realizarán las periodificaciones necesarias.

Los gastos realizados por AIPC PANDORA se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.7. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación,

Registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

AIPC PANDORA

4.8. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

La Asociación registra los gastos de nóminas del personal mensualmente. Las pagas extraordinarias, en su caso, son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

4.9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.

También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

2025

Coste (Euros)	Saldo al 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/2025
Inmovilizado material	5.692,86	-	-	5.692,86
Amortización (Euros)	Saldo al 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/2025
Amortización Inmovilizado material	(1.774,31)	(1.169,89)	-	(2.944,20)
Valor neto contable	3.918,55	(1.169,89)	-	2.748,66

AIPC PANDORA

2024

Coste (Euros)	Saldo al 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/2024
Inmovilizado material	20.883,88	-	(15.191,02)	5.692,86
Amortización (Euros)	Saldo al 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/2024
Amortización Inmovilizado material	(15.787,27)	(1.178,06)	15.191,02	(1.774,31)
Valor neto contable	5.096,61	(1.178,06)	-	3.918,55

La Asociación no ha experimentado altas o bajas de inmovilizado material durante el ejercicio 2025, mientras que durante el ejercicio 2024 llevó a cabo bajas de equipos para procesos de la información por importe de 15.191,02 euros.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, salvo saldos con la Administración Pública, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Largo plazo	4.058,49	4.058,49
Inversiones financieras a largo plazo	4.058,49	4.058,49
Fianzas	4.058,49	4.058,49
Corto plazo	32.947,23	254.423,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.947,23	254.423,16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.947,23	254.423,16
Total	37.005,72	258.481,65

No se han producido deterioros de clientes en ambos ejercicios.

7. ANTICIPO A PROVEEDORES

Los importes y variaciones experimentados por la partida de anticipo a proveedores, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Anticipos a proveedores	8.522,00	9.222,45
Total	8.522,00	9.222,45

En este epígrafe, en 2025, se incluye un importe de 7.000,00 euros entregado a la sociedad Eirixin Destiny S.L., proveedor habitual con el que AIPC Pandora contrata anualmente los servicios correspondientes a los grupos de Brasil. Dichos servicios se prestarán durante el ejercicio 2026; no obstante, con el fin de garantizar la reserva de las plazas, ha sido necesario efectuar los correspondientes pagos anticipados al cierre del ejercicio.

AIPC PANDORA

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y su comparativa con el ejercicio 2024 es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Cuentas corrientes a la vista	221.088,39	82.383,38
Total	221.088,39	82.383,38

9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, salvo saldos con la Administración Pública, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Corto plazo	25.803,75	42.986,22
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	607,49	78,86
Acreedores varios	25.196,26	40.973,40
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	1.933,96
Total	25.803,75	42.986,22

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo corresponden al saldo dispuesto en la tarjeta de crédito utilizada en el curso ordinario de las operaciones de la Asociación.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de Fondos Propios de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:

(Euros)	Fondo social	Reservas voluntarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Fondos Propios
Saldo a 31/12/2023	23.755,79	111.209,46	(205.049,71)	4.977,97	(65.106,49)
Aplicación de Resultado	-	-	4.977,97	(4.977,97)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(7.827,86)	-	-	(7.827,86)
Gastos e Ingresos del Ejercicio	-	-	-	21.535,23	21.535,23
Saldo a 31/12/2024	23.755,79	103.381,60	(200.071,74)	21.535,23	(51.399,12)
Aplicación de Resultado	-	-	21.535,23	(21.535,23)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(836,40)	-	-	(836,40)
Gastos e Ingresos del Ejercicio	-	-	-	1.248,80	1.248,80
Saldo a 31/12/2025	23.755,79	102.545,20	(178.536,51)	1.248,80	(50.986,72)

AIPC PANDORA

Como se indica en la nota 2.8 la entidad espera, con una adecuada gestión de costes, continuar la senda de beneficios y poder revertir el desequilibrio patrimonial compensando las pérdidas de ejercicios anteriores.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y su comparativa con el ejercicio 2024 es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Otras deudas con las administraciones públicas	16.343,84	16.247,91
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.291,25	11.985,64
Retenciones de trabajadores	7.118,06	0,00
Organismos S.S. Acreedores	5.934,53	4.262,27
Total Pasivo	16.343,84	16.247,91

La Asociación tiene la consideración de entidad sin fines lucrativos y, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, le resulta de aplicación el régimen de las entidades parcialmente exentas previsto en el artículo 9.3 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 TOTAL INGRESOS

El importe total de ingresos percibidos por la Asociación durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Partida	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	16.755,00	17.770,00
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	1.452.835,50	1.506.459,55
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	208.273,42	293.153,03
Ingresos extraordinarios	235,89	1.599,88

AIPC PANDORA

Otros ingresos financieros	123,17	138,35
Total	1.678.222,98	1.819.120,81

12.2 TOTAL GASTOS

El importe total de gastos incurridos por la Asociación durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Partida	2025	2024
Ayudas monetarias	(4.616,00)	(3.384,00)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(4.616,00)	(3.384,00)
Aprovisionamientos	-	(28.014,81)
Trabajos realizados por otras empresas	-	(28.014,81)
Gastos de personal	(255.182,39)	(344.231,90)
Sueldos	(201.087,86)	(280.881,85)
Cargas sociales	(54.094,53)	(63.350,05)
Otros gastos de explotación	(1.404.369,88)	(1.420.776,81)
Arrendamientos	(43.535,85)	(41.139,84)
Reparaciones y conservación	(47.533,67)	(28.274,99)
Servicios de profesionales	(148.467,70)	(152.386,44)
Transportes	(99.974,06)	(99.529,71)
Primas de seguros	(24.358,17)	(23.555,95)
Servicios bancarios	(3.431,99)	(3.255,33)
Publicidad y RRPP	(8.999,43)	(13.025,85)
Otros servicios	(1.025.597,52)	(1.053.849,37)
Otros tributos	(2.221,49)	(4.800,33)
Otros gastos de gestión corriente	(250,00)	(959,00)
Amortización	(1.169,89)	(1.178,06)
Gastos extraordinarios	(8.976,40)	-
Gastos financieros	(2.659,62)	-
Total	(1.676.974,18)	(1.797.585,58)

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13.1 SUBVENCIONES IMPUTADAS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2025

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado
Impact Hub Amsterdam B.V.	2025	2025	667,00	667,00	667,00	-
Impact Hub Amsterdam B.V.	2024	2024-2025	8.000,00	3.200,00	3.200,00	-

AIPC PANDORA

Global Giving Foundation (Ford)	2025	2025	18.062,28	18.062,28	18.062,28	-
Ministerio de Juventud e Infancia-Instituto de la Juventud	2025	2025	7.216,04	7.216,04	7.216,04	-
Comunidad de Madrid	2025	2025	38.865,21	38.865,21	38.865,21	-
Global Giving Foundation (Ford)	2025	2024-2025	193.993,78	135.795,64	135.795,64	58.198,14
Plataforma Tanzania 2021	2025	2025	4.467,25	4.467,25	4.467,25	-
Total			271.271,56	208.273,42	208.273,42	58.198,14

2024

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultado	Pendiente de imputar a resultado
Global Giving Foundation (Ford)	2023	2023-2024	201.988,77	85.330,73	85.330,73	-
Global Giving Foundation (Ford)	2024	2024	24.000,00	24.000,00	24.000,00	-
Global Giving Foundation (Ford)	2024	2024-2025	193.048,32	146.064,30	146.064,30	46.984,02
Subvención por mantenimiento de puestos de trabajo	2024	2024	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-
CEPSA	2024	2024	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-
Fundación Bancari	2024	2024	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-
Correduría Villamuza	2024	2024	238,8	238,8	238,8	-
Fundación La Caixa	2024	2024	6.000,00	6.000,00	6.000,00	-
Comunidad de Madrid	2024	2024	8.719,20	8.719,20	8.719,20	-
Impact Hub Amsterdam B.V.	2024	2024	8.000,00	4.800,00	4.800,00	3.200,00
Total			459.995,09	293.153,03	293.153,03	50.184,02

Las partidas pendientes de imputar al resultado del ejercicio están registradas en la partida de Periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance de situación.

AIPC PANDORA

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (ART. 27 LEY 50/2022 Y 32 R.D.1337/2005)

2025

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Diferencia entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
				Importe mínimo a destinar 70%	% Base de cálculo sobre el total	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)									
2018	(28.260,47)	1.410.716,79	1.382.456,32	967.719,42	98	1.412.244,78	967.719,42								444.525,36
2019	11.185,95	1.501.249,42	1.512.435,37	1.058.704,76	100,74	1.501.249,42		1.058.704,76							442.544,66
2020	(43.430,35)	435.437,95	392.007,60	274.405,32	91	435.437,95			274.405,32						161.032,63
2021	(60.766,02)	622.857,87	562.091,86	393.464,30	100	622.857,87				393.464,30					229.393,57
2022	(8.688,93)	1.792.430,02	1.783.741,09	1.248.618,76	100	1.792.430,02				1.248.618,76					543.811,26
2023	4.977,97	2.036.718,12	2.041.696,09	1.429.187,26	100	2.036.718,12					1.429.187,26				607.530,86
2024	21.535,23	1.797.585,58	1.819.120,81	1.273.384,57	100	1.797.585,58						1.273.384,57			524.201,01
2025	1.248,80	1.676.974,18	1.678.222,98	1.174.756,09	100	1.676.974,18							1.174.756,09		502.218,09
Total	(102.197,82)	11.273.969,93	11.171.772,12	7.820.240,47		11.275.497,92									3.455.257,45

AIPC PANDORA

2024

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
				Importe mínimo a destinar 70%	% Base de cálculo sobre el total									
2018	(28.260,47)	1.410.716,79	1.382.456,32	967.719,42	98	1.412.244,78	967.719,42							444.525,36
2019	11.185,95	1.501.249,42	1.512.435,37	1.058.704,76	100,74	1.501.249,42		1.058.704,76						442.544,66
2020	(43.430,35)	435.437,95	392.007,60	274.405,32	91	435.437,95			274.405,32					161.032,63
2021	(60.766,02)	622.857,87	562.091,86	393.464,30	100	622.857,87				393.464,30				229.393,57
2022	(8.688,93)	1.792.430,02	1.783.741,09	1.248.618,76	100	1.792.430,02				1.248.618,76				543.811,26
2023	4.977,97	2.036.718,12	2.041.696,09	1.429.187,26	100	2.036.718,12					1.429.187,26			607.530,86
2024	21.535,23	1.797.585,58	1.819.120,81	1.273.384,57	100	1.797.585,58							1.273.384,56	524.201,02
Total	(103.446,62)	9.596.995,75	9.493.549,14	6.645.484,39		9.598.523,74								2.953.039,36

AIPC PANDORA

Nota: Los ajustes positivos corresponden a la suma del importe de los gastos relacionados directamente con la actividad de los gastos generales no imputados a proyecto, incluidas las amortizaciones. Este importe se ajusta con la diferencia como consecuencia de los cambios por criterios contables y subsanación de errores.

AIPC PANDORA

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

2025

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.676.974,18		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	-	208.273,42	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	208.273,42	-
2.2 Procedente de ejercicios anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	
Total	1.676.974,18	1.885.247,60	-

2024

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.797.585,58		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	-	293.153,03	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	293.153,03	-
2.2 Procedente de ejercicios anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	
Total	1.797.585,58	2.090.738,61	-

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 ESTRUCTURA DEL PERSONAL

Las personas empleadas por la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

2025		2024	
N.º personal al final del ejercicio	N.º medio ejercicio	N.º personal al final del ejercicio	N.º medio ejercicio

AIPC PANDORA

Hombre	Mujeres	Total		Hombre	Mujeres	Total	
2	7	9	10,75	1	7	8	6,46
2	7	9	10,75	1	7	8	6,46

15.2 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2025 y 2024 fue de 7 y 10 días respectivamente.

15.3 HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados en el ejercicio 2025 y 2024 por los servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Honorarios auditoría de cuentas	4.600,00	4.000,00
Total	4.600,00	4.000,00

AIPC PANDORA

Los miembros de la Junta Directiva de la entidad AIPC Pandora, formulan con fecha 31 de marzo de 2026, las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2025, cuyo resultado ha sido de 1.248,80 euros de beneficio.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ana Eserverri Mayer	Presidente	Ana Eserverri
Andrés Walliser	Vicepresidente	Andres Walliser
María Valentina Yane Gauffin	Secretaria	valentinayane gauffin
Nicolás Martín	Tesorero	NMARTIN
Carmen Lasa	Vocal	Carmen Lasa
Gerónimo Bobadilla	Vocal	Gerónimo Bobadilla
Ana Canalejas	Vocal	Ana Canalejas
María Prieto	Vocal	mariaHprieto